

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 186 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 17 NOV 2016

VISTO:

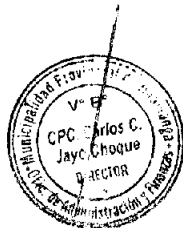
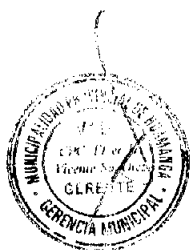
El Informe N° 097-2016-MPH-GM/JALJ, de fecha 11 de noviembre de 2016, el Informe N° 975-2016-MPH/56, de fecha 11 de noviembre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 026-2015-MPH/SGSLP/56-WPC/LT, de fecha 27 de noviembre de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 006-2015-MPH/SGSLP-56-SPC/LT, de fecha 15 de diciembre de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Tres (03) tomos** con un número total de **1,550 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.057724 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" META 03: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL-CTI, SECUENCIA FUNCIONAL: 004**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2010, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



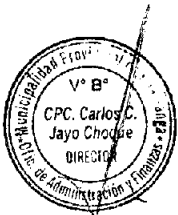
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2008-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2008, se aprueba la VIABILIDAD del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 72696): **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 2'653,591.00 (Dos millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y uno con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 040-2008-MPH/CRAET, de fecha 12 de febrero de 2008, se aprueba el Expedientes Técnico Matriz del Proyecto Nuevo: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**, por el monto de S/. 777,633.12 (Setecientos setenta y siete mil seiscientos treinta y tres con 12/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 723-2009-MPH/A, de fecha 28 de diciembre de 2009, se promulga el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año Fiscal 2010 (PIA-2010), considerando para el Proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 03: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL-CTI**, un presupuesto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 025-2010-MPH/CRAET, de fecha 26 de enero de 2010, se aprueba el Expedientes Técnico del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 03: COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**, por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2010-MPH/A, de fecha 22 de abril de 2010, se designa al Ing° Abdías Janampa Quispe, como Residente de la ejecución del proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**, a partir del 01 de abril de 2010;



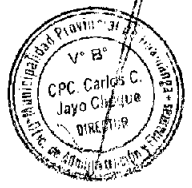
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 360-2010-MPH/A, de fecha 31 de mayo de 2010, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2010, considerando para el proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 03: COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**, un presupuesto de **S/. 100,000.00** (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 078-2010-MPH/CRAET, de fecha 11 de junio de 2010, se aprueba el Expedientes Técnico del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META DE GESTION INSTITUCIONAL CTI**, por el monto de **S/. 100,000.00** (Cien mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 590-2010-MPH/A, de fecha 29 de setiembre de 2010, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2010, considerando para el proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 03: COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**, un presupuesto de **S/. 19,664.00** (Diecinueve mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Regalías Mineras;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 661-2010-MPH/A, de fecha 03 de noviembre de 2010, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2010, considerando para el proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 03: COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**, un presupuesto de **S/. 50,000.00** (Cincuenta mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 153-2010-MPH/CRAET, de fecha 17 de noviembre de 2010, se aprueba el Expedientes Técnico del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 03: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL-CTI**, por el monto de **S/. 50,000.00** (Cincuenta mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 491-2010-MPH/GM, de fecha 12 de noviembre de 2010, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 para la ejecución del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**, por 04 meses calendarios, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2010;

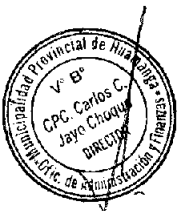
Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 516-2010-MPH/GM, de fecha 26 de noviembre de 2010, se designa al Ing° Juan A. Campos Velapatiño, como Supervisor del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 03: COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**, a partir del 01 de noviembre de 2010;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 03: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL-CTI**, ejecutado en el año 2010;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 03: COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2010, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
	META 03: COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL							
02	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS ÓRGANOS INVOLUCRADOS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS							
02.02	ELABORACION DE PROYECTOS							
02.02.01	FORMULACIÓN DE PROYECTOS: PERFILES Y EXPEDIENTES	EXP	19.50	16.37	-	2.52	18.89	0.61
02.03	FORMULACIÓN DE PROYECTOS: PERFILES Y EXPEDIENTES							
02.03.02	ELABORACIÓN DE PROYECTOS POR CONSULTORÍA	UND	7.00	5.56	-	-	5.56	1.44



RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 250,000.00	SI. 203,185.53	81.27%
MAYORES METRADOS		SI. 13,193.98	5.28%
ADICIONALES		SI. 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		SI. 33,619.49	13.45%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		SI. 216,379.51	86.55%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

PROGRAMA : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

SUB PROGRAMA: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

PROYECTO : 2.057724 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 1.158885 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

META : 03 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUBGERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL-CTI

SEC. FUNC. : 004

FTE FTO. : 07. FONCOMUN
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2010

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.71.62	Gasto por la compra de bienes	153.90	0.00	153.90
2.6.81.21	Estudio de Preinversión	25,000.00	0.00	25,000.00
2.6.81.31	Elaboración de Expedientes Técnicos	41,300.00	0.00	41,300.00
2.6.81.42	Gasto por la compra de bienes	1,118.00	0.00	1,118.00
2.6.81.43	Gasto por la contratación de servicios	80,285.83	28,344.19	108,630.02
	TOTAL EJECUTADO	147,857.73	28,344.19	176,201.92
	SALDO			93,462.08
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO			269,664.00

Nota:

- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de la específicas de gasto: 2.6.71.62.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.01	Estudio de Preinversión	25,000.00
1505.02	Elaboración de Expedientes Técnicos	41,300.00
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	109,748.02
	1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes	1,118.00
	1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios	108,630.02
	TOTAL	176,048.02

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2010	216,379.51
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2010	176,201.92
	DIFERENCIA (1-2)	40,177.59

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 03: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL-CTI**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año 2010, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.01 Estudio de Preinversión** por S/. **25,000.00**, Sub Cuenta: **1505.02 Elaboración de Expedientes Técnicos** por S/. **41,300.00**, Sub Cuenta: **1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros**, 1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes por S/. **1,118.00**, 1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios por S/. **108,630.02**; sumando un importe total de rebaja contable por S/. **176,048.02 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO CON 02/100 NUEVOS SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2010.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elmer Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 17 NOV. 2016
Oficio Circ. N° 3319 - 2016 - UTD - SG - HPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, copia del original de REM - 186 - 2016 - HPH/EM

Fecha: 17 NOV. 2016
La presente copia constituye la conformidad con el contenido de dicha resolución expedida por esta institución.

Acertadamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog. Magally L. Solís Córdova
EFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

17 NOV 2016

Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____